DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15936
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER6834

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Comunidad – Nairo Humberto Cepeda
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24/05/2021	**HORA:**	08:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 4 B Bis No. 51 – 17 Sur P2: Carrera 4 B Bis No. 51 – 11 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 95965.8 – Y1: 94331.1 X1: 95965.1 – Y1: 94335.4				
SECTOR CATASTRAL:	El Portal	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	Sin afectación				
UPZ:	55 – Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	1				
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0022CWOE AAA0022CWPP	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
ÁREA INSPECCIONADA:	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40666				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones – Funcionamiento / Operación edificaciones

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Carrera 4 B Bis No. 51 – 17 Sur (P1) y la Carrera 4 B Bis No. 51 – 11 Sur (P2), se ubican en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación. En el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-7965 del 11 de mayo de 2015, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del Concepto Técnico CT-5837. El CT-7965 definió para los predios P1 y P2, una condición de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa y recomendó para los mismos a los propietarios y/o responsables de la vivienda o infraestructura construida, evaluar los sistemas estructurales actuales y propender por una mejora de su condición estructural con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y funcionalidad, llevando las edificaciones existentes al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 o normatividad que se encuentre vigente al momento de la implementación de tales acciones de mejoramiento.

7. LOCALIZACIÓN.

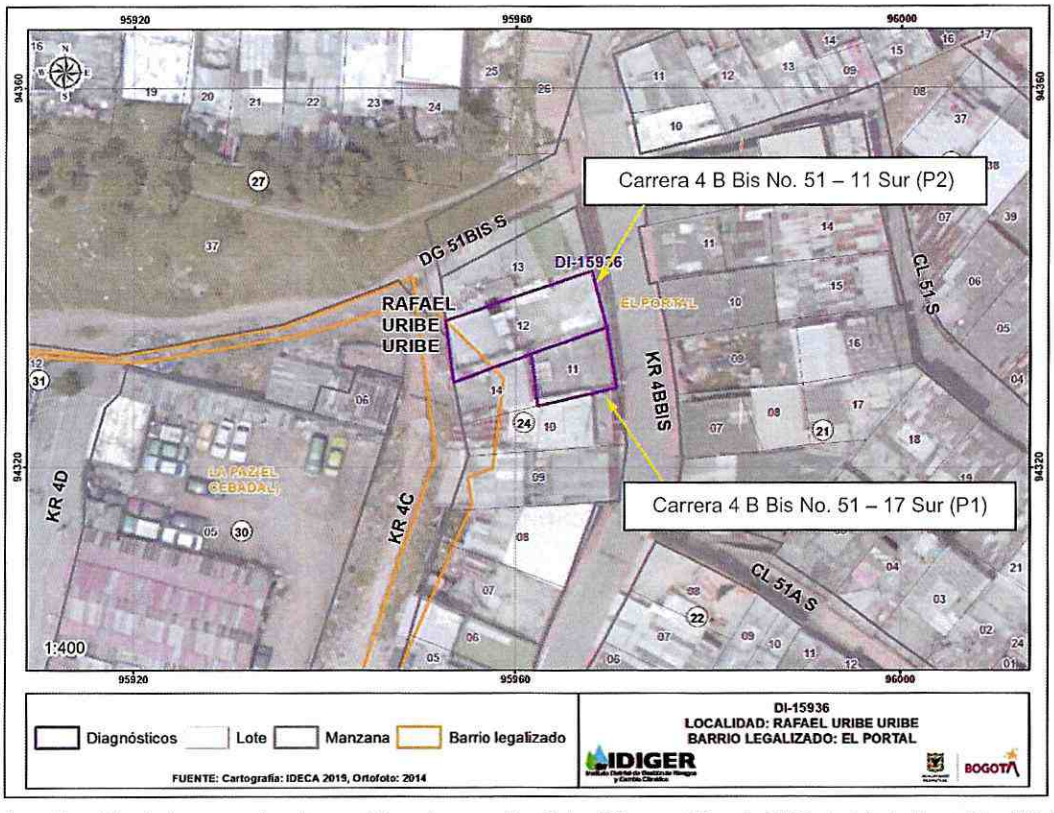

Figura 1. Localización de la zona donde se ubican los predios P1 y P2, en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios P1 y P2, los cuales se emplazan en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y con adecuada dotación de servicios públicos. Dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas del sector se han emplazado de forma escalonada, por lo que se han implementado taludes de corte y relleno sin adecuadas medidas de contención ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Sobre el terreno aledaño a los mencionados predios no se identificaron condiciones que indicaran la presencia de procesos de inestabilidad (ver fotografía 1).

En el predio P1, se ubica una edificación de dos niveles y terraza construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre elementos metálicos y de madera (ver fotografías 1, 2 y 3). Sobre los muros de cerramiento posterior del primer nivel, se identificaron huellas de humedad y deterioro de los acabados (ver fotografía 4). Entre algunos muros del costado norte del segundo nivel pertenecientes a la zona del baño y cocina que son colindantes con el predio P2, se identificaron algunas separaciones verticales con aberturas entre 1.0 mm y 2.5 mm y longitudes de 1.5 a 2 m aproximadamente, así como fisuras horizontales y desprendimientos de losetas del enchape de pared de las mencionadas zonas (ver fotografías 5, 6 y 7). De acuerdo con la información suministrada por el señor Nairo Humberto Cepeda, en momentos de precipitaciones en el sector se presentan filtraciones de agua desde los muros del costado sur; adicionalmente, manifiesta que los daños observados en los muros del segundo nivel se han presentado luego de intervenciones de obra que se han adelantado al interior del predio P2.

En el predio P2, se ubica una edificación de tres niveles, construida al parecer en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc (ver fotografías 1 y 2). Dado que no fue posible el ingreso al predio P2, se inspeccionaron los elementos de fachada visibles desde el exterior sin encontrar daños. Entre los predios P1 y P2, no se identificó junta de dilatación constructiva por lo que los muros de cerramiento colindantes se encuentran en contacto directo (ver fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños observados sobre los muros del segundo nivel del predio P1, posiblemente se encuentran asociados con posibles vibraciones transmitidas a los muros mencionados, producto de las intervenciones de obra que al parecer se adelantan al interior del predio P2; daños que a su vez pueden estar favorecidos por las deficiencias constructivas observadas en el predio P1 y la ausencia de junta de dilatación constructiva entre las edificaciones de dichos predios. En cuanto a las humedades y deterioro observado en muros del primer nivel de la edificación del predio P1 y filtraciones de agua, es posible que estén asociadas con ausencia de sistemas de drenaje sobre los taludes de corte implementados para el emplazamiento de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

la edificación. Es de notar que dichas situaciones no es posible precisarlas con base en la inspección visual adelantada.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubican los predios P1 y P2.



Fotografía 2. Edificaciones ubicadas en los predios P1 (Izquierda) y P2 (Derecha)



Fotografía 3. Vista de la edifi8cación ubicada en el predio P1



Fotografía 4. Cerramiento del costado posterior del primer nivel, con presencia de humedad y deterioro de los acabados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Separación entre muros del segundo nivel del predio P1, colindantes con el predio P2. (Zona de baño).



Fotografía 6. Separación entre muros del segundo nivel del predio P1, colindantes con el predio P2. (Zona de cocina).



Fotografía 7. Fisuras observadas en muro del predio P1, colindante con el predio P2

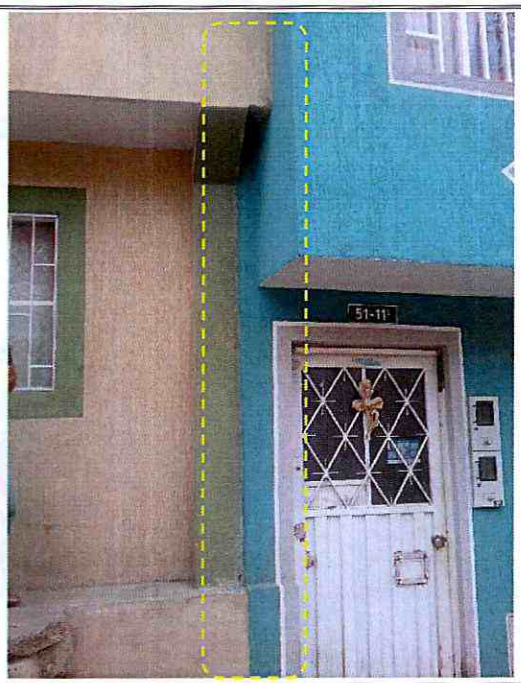

Fotografía 8. Zona colindante entre los predios P1 y P2, en donde se observó que no se cuenta con junta de dilatación constructiva.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Nivel de daños observados en las edificaciones de los predios P1 y P2, en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

LOCALIZACIÓN	Responsable (Datos tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
(P1) Carrera 4 B Bis No. 51 – 17 Sur	Nairo Humberto Cepeda	Mampostería parcialmente confinada	2	Leves
(P2) Carrera 4 B Bis No. 51 – 11 Sur	Sin información	Mampostería parcialmente confinada	3	Sin daños en elementos de fachada

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Sin daños en infraestructura pública

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que los daños identificados en la edificación del predio P1, se incrementen progresivamente con el paso del tiempo y/o se manifiesten en otros puntos de la edificación donde no se observaron afectaciones, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas que presenta en la actualidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio P1 y de los elementos de fachada de la edificación del predio P2, localizados en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe; así como del terreno donde se emplazan.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 4 B Bis No. 51 – 17 Sur (P1), en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas ante cargas habituales de servicio por los daños observados. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten mayores daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad de los elementos de fachada que pertenecen a la edificación del predio de la Carrera 4 B Bis No. 51 – 11 Sur (P2), en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños, ya que no se identificaron. No es posible concluir acerca de la estabilidad general de la edificación, ya que no fue posible el ingreso al interior de esta que permitiera conocer las condiciones físicas internas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde el marco de sus competencias y de acuerdo con lo señalado en el numeral 9° Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, lo normado en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 201, modificado por el Artículo 10 del Decreto 555 de 2017, Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1203 de 2017, realizar el correspondiente control urbanístico, en la edificación ubicada en el predio de la Carrera 4 B Bis No. 51 – 11 Sur (P2), en el Barrio El Portal, dadas las intervenciones de obra que al parecer se vienen adelantando al interior del predio y de ser pertinente adelantar las actuaciones administrativas del caso.

A los responsables de los predios de la Carrera 4 B Bis No. 51 – 17 Sur (P1) y la Carrera 4 B Bis No. 51 – 11 Sur (P2), en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe, adelantar las gestiones pertinentes que permitan identificar el responsable de adelantar las reparaciones sobre los daños observados en los muros del costado norte de la edificación del predio P1, colindantes con la edificación de predio P2, acciones que se deberán adelantar con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso.

Al responsable y/o los responsables del predio de la Carrera 4 B Bis No. 51 – 17 Sur (P1), en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe, adelantar las gestiones pertinentes que conlleven a la reparación y permitan identificar el responsable de adelantar las reparaciones sobre los daños observados en los muros del costado norte de la edificación del predio P1, colindantes con la edificación de predio P2, acciones que se deberán adelantar con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso. Lo anterior con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para el uso de este.

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 4 B Bis No. 51 – 17 Sur (P1), en el Barrio El Portal de la Localidad Rafael Uribe Uribe realizar las acciones pertinentes que conlleven al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma: _____ Nombre. Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071